ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ATENDER LOS PRIMEROS AUXILIOS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	51102710	Alcohol	Antiséptico Frasco por 120 ml	Unidad	80
2	42311503	Esparadrapo"	De tela de fácil rasgado de 2" x 5 yardas en carrete de protección	Unidad	60
3	42311511	Gasas	Estériles 3" x3", paquete individual con 2 unidades	Unidad	60
4	42311505	Venda Elástica 2x5	2"x 5 yardas en empaque individual	Unidad	60
5	42311505	Venda Elástica 3x5	3"x 5 yardas en empaque individual	Unidad	60
6	42311505	Venda Elástica 5x5	5"x 5 yardas en empaque individual	Unidad	60
7	42311505	Venda Algodón 3x5	3"x 5 yardas en empaque individual	Unidad	60
8	42311505	Venda Algodón 5x5	5"x 5 yardas en empaque individual	Unidad	60
9	51102713	Yodopovidona Solución	Frasco por 60 ml	Unidad	60
10	51102713	Yodopovidona Espuma	Frasco por 60 ml	Unidad	60
11	44121618	Tijeras Multiusos	Multiusos para Botiquín, Acero forjado y templado, De hoja (cuchilla) de acero inoxidable, tamaño de 13 a 15 cm	Unidad	60
12	42291614	Tijeras Trauma	De Primeros Auxilios, Hoja de acero inoxidable en interior y exterior, con agarre cómodo, de gran precisión	Unidad	60
13	42291609	Pinza	Tipo Mosquito Curva 12, 5 cm	Unidad	60
14	51102710	Gel Antibacterial Humectante	Frasco de 100 ml	Unidad	60
15	56111601	Biombo	De 3 cuerpos metálico terminado en pintura electrostática. Con tela impermeable, lavable y antifluido. Seis ruedas para facilitar su desplazamiento.	Unidad	6

- **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Suministrar las cantidades de cada uno de los elementos e insumos señalados en el anexo técnico No.1, de conformidad con las especificaciones requeridas.

2. Entregar los elementos con el número del lote impreso, fecha de manufactura, fecha de vencimiento y el Registro sanitario del INVIMA, o la certificación de no requerimiento de este registro.

3. Entregar los elementos que así lo requieran con fecha de vencimiento igual o superior a dos años, contados a partir de la fecha de entrega de estos elementos a la entidad.

4. Efectuar las entregas de los elementos e insumos objeto del contrato, en los sitios y dentro de los plazos establecidos por la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.

5. Reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones, como fechas de vencimiento en los casos que aplique, unidades de medida, y mala calidad, durante el tiempo de la garantía y dentro del término que le establezca el supervisor del contrato sin ningún costo para la Entidad.

6. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.

7. Mantener fijos los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.

8. Aportar los documentos de importación en el caso de bienes de origen extranjero, cuando el supervisor del contrato lo solicite.

9. Ofrecer garantía de seis (6) meses por defectos de fabricación y daños no atribuibles al usuario para todos los elementos ofrecidos.

10. Entregar los elementos e insumos debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas.

11. Efectuar la entrega de los bienes, responsabilizándose del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos, medicamentos e insumos objeto del contrato; el contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de estos.

12. Recoger los elementos e insumos de botiquín que la entidad contratante tenga en su stop y se encuentren vencidos, con el fin de dar disposición final de acuerdo con la normatividad vigente.

Katy Toledo Mena

Firmado digitalmente por Katy Toledo Mena
Fecha: 2021.06.30 12:11:21 -05'00'

Katy Minerva Toledo Mena
Subdirectora del Talento Humano

Revisado por:	Leonor Jeannette Salamanca Daza - Profesional Especializado Subdirección del Talento Humano	Firmado digitalmente por Jeannette Salamanca Daza	30/06/2021
Proyectado por:	Claudia Liliana Quijano Martínez- Profesional Universitario Subdirección del Talento Humano	Claudia Liliana Quijano Martinez Firmado digitalmente por Claudia Liliana Quijano Martinez	30/06/2021